

**ALCANFOR RACEMICO SINTETICO (EUR. PH.)**

CODIGO ARTICULO.: 002736	Nº CAS: 76-22-2	Nº ANÁLISIS: 328/25
LOTE FABRICANTE:	ID CERTIFICADO:	48.768
LOTE PROVEEDOR: X0039205	FECHA FABRICACIÓN:	16/09/2025
LOTE META: 0191025	FECHA RETEST:	15/09/2028

ENSAYOS	ESPECIFICACIONES	RESULTADOS
Aspecto	Polvo cristalino o masas cristalinas friables color blanco o casi blanco, muy volátil incluso a temperatura ambiente	Polvo cristalino blanco, muy volátil incluso a temperatura ambiente (*)
Solubilidad	Poco soluble en agua, muy soluble en alcohol y éter de petróleo, fácilmente soluble en aceites grasos y muy poco soluble en glicerol	Conforme
Identificación A	Conforme	Conforme (*)
Identificación C	Conforme	Conforme (*)
Aspecto de la solución	Clara e incolora	Clara e incolora (*)
Acidez o alcalinidad	=< 0.2 mL de NaOH 0.1 M	Conforme
Rotación óptica	-0.15° / +0.15°	+0.0° (*)
Sustancias relacionadas		
Alguna impureza	=< 2.0 %	< 2.0 %
Impurezas totales	=< 4.0 %	2.9 %
Halógenos	=< 100 ppm	< 100 ppm
Agua	Conforme	Conforme (*)
Residuo evaporación	=< 0.05 %	0.02 %

**NORMATIVAS QUE CUMPLE**

Farmacopea Europea 11.0

**OBSERVACIONES**

El Alcanfor Racémico está sujeto a lo dispuesto en la guía ICH Q3D "Elemental Impurities" y cumple con lo indicado en las guías EMA/CHMP/ICH/82260/2006 - ICH Q3C (R6) "Residual solvents".

(\*) Datos controlados por Metapharmaceutical Industrial SL.

El producto no es de origen animal y no se utiliza ningún producto animal en su producción, por lo que no presenta riesgo de BSE/TSE.

El producto no deriva de OMG. No se utiliza ningún organismo genéticamente modificado en su producción y ningún producto OMG entra en contacto con el producto durante ninguna etapa de producción.

**CONSERVACIÓN**

Almacenar en lugar fresco y bien ventilado, alejado del calor, llamas abiertas, chispas y otras fuentes de ignición.

Fecha liberación: 28/10/2025

Fabricante:40000363

Firma: Albert Sánchez López (QP)

Dictamen: Correcto

Los residuos químicos y sus envases deben ser entregados por la farmacia a un gestor autorizado para este tipo de residuos en su CCAA; en ningún caso puedan depositarse en el Punto SIGRE.